



AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

Sistema de Gestión de Calidad

ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA DAR A CONOCER
LOS ACTOS, HECHOS U OMISIONESFO-ACAH02-VII-1-b
Revisión: 01/2010Fecha: FEBRERO/2010
Emisión: Febrero/2010
Origenado por: Personal
del DFFSP
Revisado por: Comité
de Calidad
Aprobado por: Auditora
Superior de Michoacán

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 6 seis del mes de julio de 2010 dos mil diez, reunidos la Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, en su carácter de Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, el Ciudadano José Ignacio Celorio Otero, en su carácter de Enlace identificados y designado según consta en el Acta Inicio de fecha 7 siete de junio de 2010 dos mil diez y los Contadores Públicos Fernando Reyes Villanueva, Verónica Sáenz Ortiz y Herlinda Álvarez Romero, auditores adscritos al Departamento de Fiscalización Financiera del Sector Paraestatal de la Dirección de Auditoría Estatal, de la Auditoría Especial de Fiscalización Estatal, de la Auditoría Superior de Michoacán, cuya personalidad quedó acreditada y consta en el Acta de Inicio antes citada, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, con el objeto de levantar la presente Acta Circunstanciada en atención a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán, en la que se dan a conocer los Actos, Hechos u Omisiones, determinados con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal que se le ha venido practicando al Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo comprendido del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2009 dos mil nueve, en cumplimiento a la Orden de Fiscalización contenida en el oficio número **ASM/766/2010**, de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2010 dos mil diez, girado por la Contador Público Verónica Esther Mendoza Torres, Auditora Superior de Michoacán, dirigido a la Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, en su carácter de Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán.

Para el presente acto, los auditores actuantes requieren a la Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, en su carácter de Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, para que designe dos testigos de calidad, apercibiéndole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por la Autoridad representada en este caso por los Auditores, a lo que manifestó "Acepto el Requerimiento" y designó como testigos a los Contadores Públicos José Mario López Díaz y Elsa Molina Mercado; acto continuo los "Auditores" solicitan a los testigos designados tengan a bien proporcionar sus generales, siendo los siguientes: el Contador Público José Mario López Díaz, edad 50 años, nivel escolar Licenciatura, estado civil casado, originario de Apatzingán, Michoacán, vecino de la ciudad de Morelia, Michoacán, nacionalidad mexicana. con domicilio particular el ubicado en la calle

_____, código postal _____, de la ciudad de Morelia, Michoacán, identificándose con credencial número _____, folio _____, expedida por el Instituto Federal Electoral, y la Contador Público Elsa Molina Mercado, edad 50 años, nivel escolar Licenciatura, estado civil casada, originaria y vecina de Morelia, Michoacán, nacionalidad mexicana. con domicilio particular el ubicado en la calle _____, colonia _____, código postal _____ de la ciudad de Morelia, Michoacán, identificándose con credencial número _____, folio _____, expedida por el Instituto Federal Electoral; documentos que se exhiben en la presente actuación, en los que aparece sin duda la fotografía, nombre y firma de cada uno de los testigos de referencia, los que se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, cuyas copias forman parte integrante de la presente Acta Circunstanciada.

Se hace constar en la presente Acta Circunstanciada que en su momento se podrán adicionar actas complementarias, en las que se destacarán los actos, hechos u omisiones, siendo parte del proceso de fiscalización.

HECHOS

De la fiscalización practicada por los auditores actuantes a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del Instituto Electoral de Michoacán, por el periodo comprendido del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2009 dos mil nueve, con base en la información oficial proporcionada por las autoridades de la Entidad, relativa al Ejercicio Presupuestal referido, y de conformidad con las Normas y Procedimientos de Auditoría aplicables de acuerdo con las circunstancias, no se determinaron hechos relevantes que requieran informe especial por parte de las autoridades referidas.

En este acto, los auditores, en ejercicio de las atribuciones que les confiere el Artículo 31 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Michoacán, hacen del conocimiento a la Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, en su carácter de Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, las **Recomendaciones a los Sistemas Administrativos y Mecanismos de Control Interno** de esa Entidad que se consideran

"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"



AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

Sistema de Gestión de Calidad

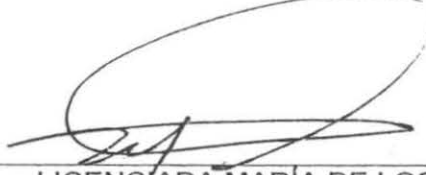
ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA DAR A CONOCER
LOS ACTOS, HECHOS U OMISIONESFO-ACAHO2-VII-1-b
Revisión : 01/2010Fecha: FEBRERO/2010
Emisión: Febrero/2010
Originado por: Personal
del DFFSP
Revisado por: Comité
de Calidad
Aprobado por: Auditora
Superior de Michoacán

necesarios con motivo de los hechos conocidos, en relación con la auditoría practicada, los cuales se detallan en un **documento Anexo**, mismo que forma parte integrante de la presente Acta Circunstanciada. En este mismo acto, y reconociendo la importancia de dichas Recomendaciones para el mejoramiento del control interno, las autoridades del Instituto Electoral de Michoacán, asumen el compromiso de implementar de manera inmediata las medidas correctivas y de control necesarias para dar cabal cumplimiento a cada una de ellas, acciones a las que el personal actuante de la Auditoría Superior de Michoacán, dará seguimiento con posterioridad. -----

Toda vez que la auditoría se lleva a cabo sobre la base de resultados obtenidos del análisis de muestras técnicamente determinadas, esta Acta no releva a las autoridades a cargo de la administración del Instituto Electoral de Michoacán, de la responsabilidad que pudiera derivar de Actos, Hechos u Omisiones que se detecten con posterioridad en ejercicio de las atribuciones de la Auditoría Superior de Michoacán u otra autoridad competente.-----

Leída la presente Acta, explicado su contenido y alcance a los ciudadanos presentes, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 10:30 diez treinta horas del día de su fecha, levantándose la presente Acta en 3 tres tantos, de los cuales se le entregó uno legible a la Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, en su carácter de Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán y lo firma de manifiesto y conformidad, haciéndolo también por el recibo de dicho tanto, al final del Acta y al calce o margen de todas y en cada una de sus hojas, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. CONSTE. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN


 LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA,
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA


 CIUDADANO JOSÉ IGNACIO CELORIO OTERO.
ENLACE DESIGNADO
POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN
DEL CONGRESO DEL ESTADO

 CONTADOR PÚBLICO FERNANDO REYES
VILLANUEVA.
AUDITOR Y ENLACE



AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

Sistema de Gestión de Calidad

ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA DAR A CONOCER
LOS ACTOS, HECHOS U OMISIONES

FO-ACAIH02-VII-1-b
Revisión : 01/2010

Fecha: FEBRERO/2010
Emisión: Febrero/2010
Originado por: Personal
del DFFSP
Revisado por: Comité
de Calidad
Aprobado por: Auditora
Superior de Michoacán


CONTADOR PÚBLICO VERÓNICA SÁENZ
ORTIZ.
AUDITOR


CONTADOR PÚBLICO HERLINDA ÁLVAREZ
ROMERO.
AUDITOR

TESTIGOS DE CALIDAD:


CONTADOR PÚBLICO JOSÉ MARIO LÓPEZ
DÍAZ.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES


CONTADOR PÚBLICO ELSA MOLINA
MERCADO.
CONTADOR

Esta hoja que contiene sólo firmas, corresponde al Acta Circunstanciada para dar a conocer los Actos, Hechos u Omisiones, levantada el día 6 seis de julio de 2010 dos mil diez, con motivo de la Fiscalización a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, que se está practicando al Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo de 01 uno de enero a 31 treinta y uno diciembre de 2009 dos mil nueve.

"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"

ANEXO

RECOMENDACIONES A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y MECANISMOS DE CONTROL INTERNO, DERIVADAS DE LA FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN FINANCIERA PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN AL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

1. Derivado de la revisión y análisis del soporte documental del Presupuesto ejercido en la Partida **3807 Congresos, Convenciones y Conferencias**, se recomienda a las autoridades responsables del Instituto Electoral de Michoacán, que en lo sucesivo la justificación del gasto contenga los testigos a los que se hace referencia.-----

2. Derivado de la revisión a los expedientes del personal que labora en la Entidad, se conoció que algunos no contienen el soporte documental correspondiente al último nivel de estudios, así como su actualización, por lo que, se recomienda a las autoridades del Instituto Electoral de Michoacán, que en lo sucesivo, se tenga especial cuidado en integrar debidamente los expedientes del personal.-----

El presente Anexo forma parte integrante del Acta Circunstancia de fecha 6 de seis de julio de 2010, derivada de la Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, practicada por la Auditoría Superior de Michoacán al Instituto Electoral de Michoacán.-----

"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"

Av. Lázaro Cárdenas No. 750 Col. Ventura Puente C.P. 58020 Morelia, Michoacán, México
Tel. (443) 310 83 00, Fax 310 83 02 y 01 800 216 9802
auditoriasuperiormich@asm.gob.mx

1 de 1